



RESOLUCIÓN No. 02 P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la compañía **DECOROFFICE D'PLATON S.A.**, otorgada ante la Notaría Pública **Primera** del cantón **Manta** el **18 de Junio del 2001**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de esta Intendencia, mediante Informe de Inspección No.**SC.ICP.AC.01.082** del **20 de Diciembre del 2001**, emite informe favorable para la continuación con el trámite.

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante memorando No.**SC.ICP.UDS.02.025** del **22 de Enero del 2002**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la compañía **DECOROFFICE D'PLATON S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las **Notarias Públicas Primera y Tercera** del cantón **Manta**, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

23 ENE. 2002

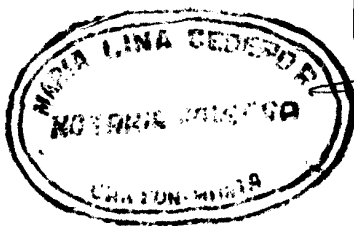
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

DOY FE; Que al margen de la Matriz de la Escritura No. 797 de fecha 17 de Junio de 1997 de esta Notaría, hay una RAZON que dice: Que mediante Resolución No.02.P.DIC.00026 de fecha 23 de Enero del año 2002, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda Aprobada la conversión del Capital Social de Sucres a Dolares, Aumento de Capital, y Reforma de estatutos de la Compañía DECOROFFICE D' PLATON S.A. Manta, Marzo 14 del año 2002.-
EL NOTARIO.-

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA # (1377) DE CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DECOROFFICE D' PLATON S.A. SE APRUEBA DE ACUERDO A LA RESOLUCION No. 02 P.DIC 00026 EXPEDIDA POR EL SR. ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO CON FECHA 23 ENERO 2002 EN ESTA FECHA . Manta 11 de Junio 2002.



1) - *Maria Lina Cordero Rivera*
LA NOTARIA PRIMERA

Maria L. Cordero Rivera

ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA



R. A. . . .

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DECOROFFICE D'PLATON S. A.", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (488) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES (853) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANA, 19 DE AGOSTO DEL 2.002



[Signature]
F. R. ...
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON - MANA

